EXPTE. D- 3726 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 296.º aniversario de la fundación de la ciudad de San Antonio de Areco, que se conmemora el próximo 23 de octubre, destacando su extraordinaria trayectoria histórica, su identidad cultural y su condición de uno de los principales referentes de la tradición bonaerense y de la cultura gauchesca argentina.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

San Antonio de Areco, cabecera del partido homónimo, constituye una de las comunidades históricas más importantes de la provincia de Buenos Aires y uno de los lugares donde con mayor fuerza se conserva y transmite la identidad rural y criolla de nuestra Provincia.

El 23 de octubre de 1730 es la fecha adoptada convencionalmente como fundacional de San Antonio de Areco. Ese día, el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires dispuso la creación de la Parroquia de Campaña del Pago de Areco, acontecimiento que dio reconocimiento institucional al núcleo poblacional que se había desarrollado alrededor de la capilla dedicada a San Antonio de Padua. La propia Provincia de Buenos Aires registra el 23 de octubre de 1730 como la fecha del aniversario de la fundación de San Antonio de Areco.

Los antecedentes de esta comunidad se remontan, sin embargo, a las primeras décadas del siglo XVIII. En 1728, José Ruiz de Arellano y Rosa de Giles y Monsalvo promovieron la construcción de una capilla destinada a atender las necesidades espirituales de los pobladores del denominado Pago de Areco. A partir de aquel núcleo religioso y de la posterior organización del territorio se fue conformando el poblado que daría origen a la actual ciudad.

La historia de San Antonio de Areco se encuentra profundamente ligada al desarrollo de la campaña bonaerense. Su ubicación sobre el río Areco, los caminos que comunicaban distintos puntos de la región y el crecimiento de las actividades rurales contribuyeron a convertirla en un importante centro de la vida económica y social del interior provincial.

A lo largo de los siglos, aquella comunidad fue construyendo una identidad singular, vinculada con el trabajo rural, las costumbres criollas, los oficios tradicionales y la figura del gaucho. Esa identidad no constituye únicamente una representación del pasado, sino una tradición viva que continúa expresándose en la vida cotidiana de sus habitantes.

En este sentido, San Antonio de Areco ocupa un lugar especialmente significativo en la historia cultural de la Argentina. Es reconocida como Cuna de la Tradición y constituye uno de los principales espacios de preservación y transmisión de las costumbres gauchescas y criollas. La artesanía, la platería, la soguería, la música, la gastronomía, las celebraciones tradicionales y las expresiones vinculadas con la vida rural forman parte de un patrimonio cultural que ha sido transmitido de generación en generación.

La relación entre Areco y la tradición argentina encuentra además una expresión fundamental en la obra de Ricardo Güiraldes, cuya literatura contribuyó decisivamente a llevar la cultura rural bonaerense a la literatura nacional. Su novela Don Segundo Sombra convirtió al paisaje, los personajes y las costumbres de los pagos de Areco en parte del imaginario cultural argentino.

El Parque Criollo Ricardo Güiraldes y Museo Gauchesco, junto con la Pulpería La Blanqueada, constituyen espacios centrales para la preservación de ese legado. En 1937 la Provincia creó el Parque Criollo y el Museo Gauchesco, consolidando una política pionera de protección y transmisión del patrimonio rural bonaerense.

Otro de los símbolos indiscutidos de la ciudad es el Puente Viejo, construido en 1857 sobre el río Areco. Su presencia expresa la continuidad entre la ciudad y el

ámbito rural y constituye uno de los elementos patrimoniales más reconocibles de la localidad. Tanto el Puente Viejo como el Parque Criollo Ricardo Güiraldes, la Pulpería La Blanqueada, la Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua y otros espacios del casco histórico fueron declarados bienes de interés histórico y Monumentos Históricos Nacionales por el Estado argentino.

San Antonio de Areco también ocupa un lugar destacado en la historia de las celebraciones de la tradición argentina. En 1939, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires instituyó el 10 de noviembre como Día de la Tradición, en homenaje al nacimiento de José Hernández, y estableció a San Antonio de Areco como sede de los actos oficiales. Posteriormente, la localidad fue reconocida como sede permanente de la tradición bonaerense y se convirtió en escenario de una de las celebraciones más representativas de la cultura gauchesca.

Esta dimensión cultural se complementa con una importante actividad productiva, comercial y turística. El patrimonio histórico, las estancias, los pueblos rurales que integran el partido y la permanencia de oficios tradicionales han convertido a San Antonio de Areco en uno de los principales destinos de turismo cultural y rural de la provincia de Buenos Aires.

Pero la importancia de San Antonio de Areco no reside solamente en aquello que conserva de su pasado. También reside en la capacidad de su comunidad para mantener viva una tradición, adaptarla a las nuevas generaciones y convertirla en una herramienta de identidad, desarrollo y encuentro.

Las ciudades históricas del interior bonaerense cumplen una función fundamental en la preservación de la memoria provincial. En ellas se encuentran las huellas de

los procesos sociales, económicos y culturales que dieron forma a nuestra Provincia y que permiten comprender la diversidad que caracteriza al territorio bonaerense.

Reconocer a San Antonio de Areco en un nuevo aniversario significa, por ello, reconocer también a quienes durante casi tres siglos construyeron su identidad: productores, artesanos, trabajadores, docentes, artistas, escritores, instituciones, comerciantes y vecinos que, generación tras generación, hicieron de esta comunidad un lugar de referencia para la cultura bonaerense.

A 296 años de aquella fecha que la historia reconoce como el nacimiento institucional del pueblo, San Antonio de Areco continúa siendo una expresión viva de la identidad de nuestra Provincia. Su patrimonio, sus instituciones, sus tradiciones y el compromiso de sus habitantes constituyen un legado que merece ser valorado y preservado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica